



“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0019-2009-MDI

Independencia, 31 de marzo de 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha la Moción de Orden del Día formulada en la Estación de Pedidos por la Reg. Martha García, a fin que se otorgue una felicitación a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED); y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado en su artículo 194°, cuyo texto vigente es el contenido en la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, reconoce a las municipalidades distritales en su calidad de órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, por consenso unánime dicho pedido paso a la Orden del Día y luego de haberse sustentado, se somete a votación la presente Moción de Orden del Día;

Con el Voto Unánime a Favor de once (11) regidores (Castañeda, Arcos, Azaña, García Torres Gutarra, Amáru, Maguiña, Torres Valle, Bazán, Vilca y Espíritu); con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, en aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y el Reglamento Interno de Concejo (RIC).

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO: APROBAR la *“Moción de Orden del Día”* que otorga una Felicitación a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), según Moción que se anexa y que forma parte integrante del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE